



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FECHA: 16.02.2024 (ELECCIONES 2024)

En La Sede de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas, siendo las 09.30 horas del día 16 de febrero de 2040, previa convocatoria se encuentra reunida la Junta Electoral titular, compuesta por Don Emilio Sánchez González, Presidente titular de la Junta Electoral, Don Fidel Rosado Torres, Secretario titular de la junta electoral y Don Francisco Miguel Gallego Arenas, Vocal titular, con la presencia de la Secretaria General de la Federación, D^a María Dolores Toret Jiménez.

La Junta se considera válidamente constituida de acuerdo con lo previsto en el reglamento electoral, con el siguiente orden del día que es aprobado por todos los asistentes:

1º: Publicación en el tablón de anuncios de la FML y en la web de las listas de candidatos por estamentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del reglamento electoral.

Se informa que, a la finalización del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General, se han recibido en tiempo y forma las siguientes:

CLUBES – 12

DEPORTISTAS – 6

ÁRBITROS – 1

ENTRENADORES - 1

Se inician las deliberaciones, tras las cuales, y sin que ninguno de los asistentes haya solicitado que conste en acta su intervención, se adoptan por unanimidad los siguientes puntos:

Primero: En cuanto a la publicación en el tablón de anuncios de la FML de las listas de candidatos por estamentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del reglamento electoral, la junta electoral aprueba con el voto de todos los asistentes, esto es, por unanimidad, la lista de candidaturas presentadas por estamentos a publicar, que es la siguiente:



CLUBES

GRACIA ACÍN	ANA E.	CLUBES	ALPHA	1
VIDAL MONTORO	ÁGUEDA	CLUBES	SAN BLAS	2
INFANTE PEDRAZA	JOSÉ MANUEL	CLUBES	K KEMBUDO	3
DÍAZ PORTILLO	ANTONIO	CLUBES	K ARANJUEZ	4
PANATOYOV	DANCHO H.	CLUBES	LUCHA MÓSTOLES	5
MORALES MARIBLANCA	ÓSCAR	CLUBES	GOSHIN RYU	6
GONZÁLEZ GOMEZ	RAÚL	CLUBES	SAMBOCOMBAT.ES	7
PERALTA OSUNA	Mª DEL MAR	CLUBES	KYUDAN	8
HARBI ZERAA	AHMED	CLUBES	HARBI RYU	9
VICENE PEREIRO	SUSANA	CLUBES	CASTILLA	10
DÍAZ VICENTE	FRANCISCO	CLUBES	KAN DO KI	11
MAYENCO LÓPEZ	PEDRO A.	CLUBES	MAYENCO RYU	12

DEPORTISTAS

TALÁN RETAMOSA	JESÚS	DEPORTISTA	1
RODRÍGUEZ LIMARQUEZ	PILAR	DEPORTISTA	2
GÓMEZ MENESES	WILSON	DEPORTISTA	3
CHAVEZ ARIZOLA	J VIVIANA	DEPORTISTA	4
FAJARDO PRIETO	AURORA	DEPORTISTA	5
GIMENEZ BRAVO	ÁNGEL LUIS	DEPORTISTA	6

TÉCNICOS

BENITO GARCÍA	JOSÉ MARÍA	TÉCNICO	1
---------------	------------	---------	---

ÁRBITROS

GARCÍA CASTILLA	JOSÉ DAVID	ÁRBITRO	1
-----------------	------------	---------	---



Federación Madrileña de Lucha



Contra este Acuerdo se podrán presentar reclamaciones ante la Junta Electoral, existiendo un plazo para ello, hasta las 14 horas del día 20 de febrero de 2.024, conforme con lo indicado en el Calendario Electoral.

Asimismo, y una vez cerrado el plazo de presentación de candidatura, se han actualizado los Censos de los diferentes Estamentos, habiéndose procedido en consecuencia, a aprobar los Censos definitivos, expresando que no ha habido ninguna reclamación en cuanto al Censo Electoral Provisional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el secretario se extiende el acta de acuerdos que lee en alta voz, siendo aprobada y firmada por todos los asistentes.

Los documentos originales firmados por la Junta Electoral son custodiados en la Secretaría de la FML.

Presidente JE

Secretario JE

Vocal JE

D. Emilio Sánchez González D. Fidel Rosado Torres D. Francisco Miguel Gallego Arenas

Secretaria General FML

D^a. María Dolores Toret Jiménez